

Guayaquil, 31 de Enero del 2016

KABORE S.A.
EMPRESA ECUATORIANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Empresa KABORE S.A., es una institución constituida de acuerdo a las leyes de la República del Ecuador, y tiene como principal actividad la producción de caña de azúcar; producción destinada al abastecimiento del mercado local.

La empresa, al 31 de diciembre de 2015 generó una producción de 20.000 toneladas de caña (Aproximadamente) valuadas en \$ 659.339,98. Toda la producción obtenida se midió al valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta en el punto de la cosecha.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros se han preparado en base al costo histórico, salvo terrenos, Edificaciones y propiedades de inversión que están valuados a valor razonable.

En relación a los activos biológicos, la caña de azúcar se valuó inicialmente al valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta al momento de su cosecha.

La depreciación se calcula por el método de Línea Recta, sobre la vida útil estimada de los activos respectivos; la amortización de los activos biológicos se calcula por el método de la línea recta sobre la vida útil estimada; Para las plantaciones de caña de azúcar y la vida útil estimada es de cinco años

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Esta partida se compone del saldo en bancos; el análisis de los saldos inicial y final que figuran en el estado de flujo de efectivos es como sigue:

	2014	2015
Efectivo en bancos	\$ 153.575,27	\$ 131.425,26

Se registra al 31 de Diciembre del 2015 una Inversión (Depósito a plazo fijo) con el Banco Bolivariano por \$ 18.000,00

4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos	Edificaciones	Instalaciones	Maquinarias y Equipos	TOTAL
Valor en libros al 01/01/2015	129.960,00	5.669,16	35.252,57	22.721,26	193.602,99
Adiciones					
Desapropiaciones					
Incremento por revalúo					
Valor en libros al 31/12/2014	129.960,00	5.669,16	35.252,57	22.721,26	193.602,99
Composición					
Al costo	129.960,00	8.098,80	50.360,80	40.471,28	228.890,88
Revalúo					
Depreciación Acumulada al 01/01/2015		-2.429,64	-15.108,23	-17.750,02	-35.287,89
Gasto por depreciación del año		-809,88	-5.036,04	-4.047,12	-9.893,04
Al 31 de diciembre de 2015	129.960,00	4.859,28	30.216,53	18.674,14	183.709,95
Valor neto en libros:					
Al 31 de diciembre de 2014	129.960,00	5.669,16	35.252,57	22.721,26	193.602,99
Al 31 de diciembre de 2015	129.960,00	4.859,28	30.216,53	18.674,14	183.709,95

Los terrenos y edificaciones de la Hacienda de la empresa KABORE S.A. al 31 de diciembre de 2015, no han sido evaluados nuevamente desde el 2010, requiriéndose un nuevo avalúo, los valores en el Balance están a costo Histórico.

5. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Kabore S.A. cuenta con 198 Hectáreas de Cultivo de Caña de 6 años de edad, su valor en libros se ha mantenido desde la última evaluación en el 2010, no han sido evaluados nuevamente desde esa fecha, requiriéndose un nuevo avalúo, los valores en el Balance están a costo Histórico.

6.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre del 2015 queda pendiente de cobro a COAZUCAR ECUADOR la cantidad de \$ 246.565,35

Se encuentra pendiente la facturación de la última zafra, esta se registrará en enero como venta del 2016.

7.- CUENTAS POR PAGAR

Corresponden a valores adeudados a Proveedores de Materia Prima e Insumos para el Cultivo de Caña, a pagarse al Corto Plazo.

8.- La empresa ha realizado transacciones por parte relacionada: compra de Materia Prima al Sr. Fernando León Barba, pero se encuentra exenta de la aplicación de los precios de transferencia

DE LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA^[1]

(...)

Art. ... (5)^[2]. Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

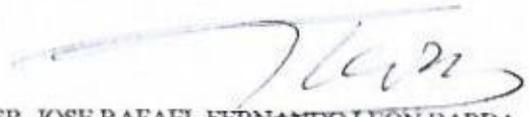
^[1] Agregada por el Art. 78 de la Ley s/n, R.O. 242-35, 29-XII-2007.

^[2] Agregado por el Art. 7 de la Ley s/n, R.O. 94-S, 23-XII-2009.

El impuesto a la renta causado por KABORE S.A. en el 2015 es de \$ 22.014,27 equivalente al 3,34% de los Ingresos Gravables, no ha realizado operaciones con residentes en paraísos fiscales y no mantiene contrato con el Estado.



ECO. MAURA FLORES GARCÍA
CONTADORA



SR. JOSÉ RAFAEL FERNANDO LEÓN BARBA
GERENTE-GENERAL